



CUDAP 002841/2012

Córdoba, **15 AGO 2012**

VISTO

la nota presentada por LUCÍA FERNANDA BURGOS (DNI N° 35.104.046) alumna de la Carrera Técnico Productor en Medios Audiovisuales del Dto. de Cine y Televisión, Plan 311/87, de nuestra Facultad de Artes, donde solicita se le otorguen equivalencias en la materia Sonido II, de segundo año, por haber cursado materias equivalentes en la carrera Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual de la Universidad Nacional de Villa María;

CONSIDERANDO

que se adjuntan 20 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de la materia aprobada en la carrera citada;

que dicha documentación fue girada para conocimiento e informe del profesor titular de la materia y que a consecuencia de ello se producen en el folio 20 (reverso) el dictamen favorable de la profesora Magalí Vaca por Sonido II;

que por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de equivalencias las materias son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

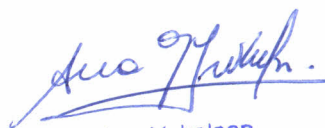
ARTICULO 1. Conceder equivalencias dando por aprobada la materia Sonido II a la alumna: Burgos, Lucia Fernanda (DNI N° 35.104.046) del segundo año de la carrera Técnico Productor en Medios Audiovisuales, del Plan 311/87, del Departamento de Cine y Televisión de la Facultad de Artes, por haber aprobado sus contenidos en la Universidad Nacional de Villa María y estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho Plan.

RESOLUCION N°

255


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba